



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°093-2019-MDSC

Santiago de Cao, 18 de marzo del 2019

#### VISTO:

El Expediente Administrativo N°01446 de fecha 01 de marzo del 2019, el mismo que contiene la solicitud presentada por Doña Cynthia Katherine Cabel Díaz; Informe N°018-2019-ULE-MDSC, de fecha 05 de marzo del 2019; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el inciso 9°, del artículo 9° del de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley;

Que, el Expediente Administrativo N°01446, de fecha 01 de marzo del 2019, el mismo que contiene la solicitud presentada por Doña Cynthia Katherine Cabel Díaz, solicita Exoneración del 50% del Costo Total del Nicho N°01, 4ta Fila del Pabellón "San Pedro" del Cementerio de "Divino Maestro" de Santiago de Cao, para dar cristiana sepultura a quien en vida fue Alberto Zacarías Cama Sánchez;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°082-2019-MDSC, de fecha 18 de marzo del 2019, se acordó y aprobó por unanimidad, Exonerar en forma excepcional el pago del 50% del Costo Total del N°01, 4ta Fila del Pabellón "San Pedro" del Cementerio de "Divino Maestro" de Santiago de Cao, para dar cristiana sepultura a quien en vida fue Alberto Zacarías Cama Sánchez;

Estando a las facultades conferidas en el numeral 9) del Artículo 9° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR**, en forma excepcional, el pago del 50% del Costo Total del Nicho N°01, 4ta Fila del Pabellón "San Pedro" del Cementerio de "Divino Maestro" de Santiago de Cao, solicitado por Doña CYNTHIA KATHERINE CABEL DÍAZ para dar cristiana sepultura a quien en vida fue Alberto Zacarías Cama Sánchez.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO** a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para los fines correspondientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:  
Gerencia Municipal  
Administración Tributaria  
Rentas Stgo. de Cao  
Interesado  
Archivo  
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
SANTIAGO DE CAO  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE